



9 OCTUBRE DE 2015
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Hacienda
Tesorería General del Departamento

EL SUSCRITO TESORERO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA ORDENANZA 009 DE 2006 ARTICULO 178 Y SS, ARTICULOS 823 Y SS DEL E.T.N, ARTICULO 59 DE LA LEY 788 DE 2002 Y EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 68 NUMERALES 1 Y 3 DEL DECRETO 01 DE 1984 CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LOS ARTICULOS 488, 561 Y 562 DEL CODIGO DEL PROCEDIMIENTO CIVIL, ARTICULOS 565, 568, “MODIFICADO POR EL ARTICULO 58 DEL DECRETO 0019 DE 2012” Y 823 Y SS DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL PUBLICA EL SIGUIENTE AVISO, POR MEDIO DEL CUAL NOTIFICA EL MANDAMIENTO DE PAGO LIBRADO DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVOS COACTIVOS RELACIONADO A CONTINUACION Y CORRESPONDIENTE “AL PAGO DOBLE DE ESTÍMULOS A LOS DEPORTISTAS BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DEPORTISTAS APOYADO SEGÚN EL PORTAL DEL BANCO DE OCCIDENTE, REALIZADOS EN LAS FECHAS 10-12-201 Y 18-12-2014 A FAVOR DE DANIEL OSPINA HOLGUIN POR LA SUMA DE TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.000.000)”, QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLO POR CORREO O PERSONALMENTE AL DEUDOR QUE POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA, PODRA CANCELAR EL VALOR ADEUDADO MAS LOS INTERESES DE MORA CAUSADOS HASTA LA FECHA DE PAGO O PROPONER LAS EXCEPCIONES LEGALES QUE ESTIME PERTINENTE DENTRO UN TERMINO DE QUINCE DIAS. VENCIDO ESTE PLAZO LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL CONTINUARA EL TRÁMITE TRIBUTARIO CORRESPONDIENTE.

MANDAMIENTO DE PAGO			
Nro.	IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
1	970810-07962	DANIEL OSPINA HOLGUIN	3,000,000